



Jornada Turno de Oficio

Jornada:	NOCIONES DE MEDICINA LEGAL PARA ABOGADOS. VALORACIÓN DEL DAÑO POR LESIONES. BAREMO RD LEY 8/2004.
Fecha:	Lunes, 21 de julio de 2014
Horario:	De 16:00 h a 19:00 h
Lugar:	Salón de Actos. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. C/ Serrano, nº 9, 1ª Planta

El Colegio de Abogados, dentro del programa de formación continua de Turno de Oficio, propone esta jornada sobre nociones de medicina legal para abogados y valoración del daño por lesiones, con especial estudio del baremo establecido en el RD Ley 8/2004.

Esta jornada está enfocada para dar una visión general sobre la medicina legal y forense, y viene a encuadrar, en primer lugar una introducción sobre la medicina legal y en segundo lugar y desde la importancia de la prueba pericial, la valoración integral del daño corporal, la evaluación de víctimas de violencia, lesiones y secuelas, con especial estudio del baremo de accidentes de tráfico.

Para ello contaremos con la colaboración del Sr. D. Santiago Delgado Bueno, médico forense en excedencia.

INSCRIPCIÓN:

El coste de inscripción es de quince euros (15 €) para los letrados adscritos al Turno de Oficio del ICAM y de veinticinco euros (25€) para el resto de los colegiados del ICAM. El aforo está limitado a 80 plazas.

La inscripción puede realizarse a través de la página web; mediante correo electrónico en la dirección cei@icam.es; por fax en el número 91 431 71 91; o en las dependencias del Centro de Estudios de 9:00 a 20:00 horas.

El ICAM a través de su página web pone a disposición de todos sus colegiados formación a distancia mediante una selección de jornadas de especial relevancia.

**NOCIONES DE MEDICINA LEGAL PARA ABOGADOS.
VALORACIÓN DEL DAÑO POR LESIONES. BAREMO DEL RD- LEY 8/2004**

PROGRAMA: Lunes, 21 de julio de 2014

HORARIO: De 16:00 a 19:00 h

PONENTES:

16:00 a 17:30.-

Ponencia.- Introducción a la medicina legal para abogados

Ponente.- Sr. D. Santiago Delgado Bueno

Médico Forense en excedencia.

17:30 a 19:00.-

Ponencia.- Valoración del daño por lesiones.

Baremo del RD Ley 8/2004

Ponente.- Sr. D. Santiago Delgado Bueno

Médico Forense en excedencia.